



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚMERO NOVENA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.; PARA RESOLVER LA CLASIFICACION DE INFORMACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION No. 241478723000007, CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2023.

EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN BASE A PREVIA CONVOCATORIA EN EL ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS CC., C. CITLALI OLVERA VAZQUEZ, C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ, C.P. MA. LUZ NEREIDA DE SANTIAGO OLVERA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DETERMINAR LA CLASIFICACION DE INFORMACION, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACION, RELEVANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PROCEDIÉNDOSE A DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- III. SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO 241478723000007.
- IV. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

I.- **PUNTO NUMERO PRIMERO** DEL ORDEN DEL DÍA LA **C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ**, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VERIFICA LA ASISTENCIA DE TRES MIEMBROS CONVOCADOS, DEJANDO ASENTADO QUE ASISTIERON TODOS LOS CITADOS A LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE UN TOTAL DE TRES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

II.- **PUNTO NUMERO SEGUNDO** DEL ORDEN DEL DÍA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR CONDUCTO DE LA **C. LILIANA ANDRADE SANCHEZ**, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

III. **PUNTO NÚMERO TERCERO** DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA **C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ** COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA), INFORME PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO **241478723000007**, DONDE SE REQUIERE:

LA SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO 241478723000007:

- ¿CON CUÁNTOS POLICÍAS MUNICIPALES CUENTA LA CORPORACIÓN POLICÍACA?
- ¿CUÁNTOS SON HOMBRES?
- ¿CUÁNTAS SON MUJERES?
- ¿CUÁL ES EL RANGO DE EDAD DE LOS POLICÍAS ACTIVOS?
- ¿CUÁNTOS POLICÍAS HAN REPROBADO LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA?
- ¿CUÁNTOS ESTÁN CAPACITADOS Y CERTIFICADOS PARA PORTAR ARMA DE FUEGO?
- ¿CUÁNTOS OFICIALES DESEMPEÑAN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS?
- ¿CUÁNTOS POLICÍAS HAN SIDO DADOS DE BAJA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS?
- ¿CUÁNTOS POLICÍAS HAN SIDO CONTRATADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS?
- DETALLE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LOS POLICÍAS HAN SIDO DADOS DE BAJA
- ¿CON CUANTAS PATRULLAS CUENTAN?
- ¿QUÉ MODELOS SON LAS PATRULLAS CON LAS QUE CUENTAN?



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

CONSIDERANDO

- - - QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ES EL ÓRGANO COLEGIADO QUE SE INTEGRARÁ EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EL CUAL TENDRÁ FACULTADES DE SUPERVISIÓN, DE CONSULTA EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR UN NÚMERO IMPAR DE SERVIDORES PÚBLICOS Y, EN SU CASO, DE PERSONAS DESIGNADAS POR SU TITULAR. ESTE ACTO DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.

- - - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SU CALIDAD DE ÓRGANO REVISOR, ADOPTARÁ EN FORMA COLEGIADA SUS RESOLUCIONES POR UNANIMIDAD O MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

- - - SOBRE LA BASE DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, Y EN ATENCIÓN AL ASUNTO TURNADO DERIVADO DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **241478723000007**, PRESENTADA EL PASADO DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, Y SOBRE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACION ES RESERVADA, TRAS ANALIZAR TODOS LOS ELEMENTOS TURNADOS AL CASO QUE NOS OCUPA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ES PROCEDENTE DECLARAR LA INFORMACION COMO RESERVADA CON LA NATURALEZA DE LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL, LAS CONCLUSIONES QUE ARROJA EL ANÁLISIS DEL CASO PERMITEN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESOLVER EMITIENDO EL SIGUIENTE:







PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

ACUERDO 09/CTL/2023

ÚNICO.- LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 129, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P., RESUELVE Y EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA

REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; PRESENTADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, 129 Y FRACCIONES I, VI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 24 FRACCIÓN VI, 172 DE LA MENCIONADA LEY.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - COMPETENCIA. - ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ES COMPETENTE PARA APROBAR LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

SEGUNDO. - ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE. - DERIVADO DE LA PRESENTACIÓN DEL OFICIO NÚMERO MLS/SG/050/2023, REMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE:

CITADO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO III, DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ARTÍCULO 113. SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 129. COMO INFORMACIÓN RESERVADA PODRÁ CLASIFICARSE AQUELLA CUYA PUBLICACIÓN, FRACCIONES:

- I. COMPROMETA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CUENTE CON UN PROPÓSITO GENUINO Y UN EFECTO DEMOSTRABLE;



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

VI. OBSTRUYA LA PREVENCIÓN O PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS;

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Y ANALIZADO CON ANTERIORIDAD ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DETERMINA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA, POR ELLO SE PROCEDE A CONFIRMAR/MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PROPUESTA POR EL SERVIDOR PÚBLICA HABILITADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL, Y POR LO TANTO SE DICTA EL SIGUIENTE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD/MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA DE MANERA TOTAL O PARCIAL, PROPUESTA POR E L SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P., DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 24 FRACCIÓN VI, 172 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO 7º.

ADEMÁS ESTE COMITÉ CONSTATA QUE NO SE ACTUÓ CON DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA DURANTE LAS DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, O CUALQUIERA DE LAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ES MOTIVO POR EL CUAL ESTE COMITÉ POR UNANIMIDAD CONFIRMA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA EN EL ARTICULO 129 FRACCIONES I, IV DE LA LEY EN CITA.

EN CONSECUENCIA Y A EFECTO DE DAR OPORTUNIDAD A LA TRADUCCIÓN REQUERIDA, SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDO.

IV.- EN EL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONCLUIDOS TODOS LOS ASUNTOS A TRATAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA PAR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN TRANSPARENCIA SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ MISMO SE DEJA MANIFESTADO QUE LA LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ, EL INFORME POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOBRE EL ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. CITLALI OLVERA VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


C. LILIANA ANDRADE SANCHEZ
COORDINADORA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


C.P. MA. LUZ NEREIDA DE
SANTIAGO OLVERA
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión extraordinaria número novena de fecha 17 de febrero de dos mil veintitrés, pagina 6 de 7.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

LISTA DE ASISTENCIA DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 2023

SESION EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. CITLALI OLVERA VAZQUEZ	
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C.P. MA. LUZ NEREIDA DE SANTIAGO OLVERA	
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ	